GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	**Código:** FO-GD-02-014 **Versión: 15** **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Secretaría: Integración y Desarrollo Social

Contratista: CORPORACION P&P

Actividad que requiere control	**Criterio de aceptación**	**Se cumple el criterio de aceptación?**				
		Ordenador (a) del gasto	**Secretaria de Hacienda (Recibe)**			
		Fecha y Firma de Quien Entega	**Si**	**No**	**Fecha y Firma de quien recibe**	**Observaciones**
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020					
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018					
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)					
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOI.O PARA PERSONAS NATURALES		x			

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
07 OCT 2026
10694

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 5	Código: FO-GD-02-018 Versión: 28 Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	FECHA ACTA	martes, 6 de octubre de 2026
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	SAMC-SIDS-006-2026 CO1.PCCNTR.9450599	Número Radicado Interno del Contrato:	17042026-1068
Numero de identificacion del contratista - NIT	900836367	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	**CORPORACION PYP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES**		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	9319	Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 773.957.421		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD			
Aporte Departamento:	100%	$ 773.957.421		Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	21/04/2026
Aporte Convenio No 28012026-0791					Fecha de Terminación de ejecución	15/12/2026
Aporte Convenio No					Prórrogas	

Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FE 189	4500030556	1	$ 125.402.186	$ -	$ 125.402.186	0-FDP0001	16DSO	2320202009	C410301052381AAA	DSO-P-260076.01.02
VALOR ACTA			$ 125.402.186	$ -	$ 125.402.186					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 773.957.421	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 36.705.959		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 32.283.691		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 28.762.983		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ 48.426.720		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5	$ 125.402.186		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 502.375.882		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 773.957.421	$ 773.957.421	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.)

Firma

Nombre: SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

50|10819
50|10820
50|10821
50|10822
50|10823
50|10824.

Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

INFORME TECNICO NO. 5

CONTRATO NO. 17042026-1068

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional.".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Obligación no. 1: Brindar apoyo, acompañamiento y realizar las gestiones requeridas para la planeación organización y desarrollo de las diferentes actividades, eventos, instancias de participación, campañas ferias, foros, reuniones, encuentros, rendiciones de cuentas de la secretaria de integración y desarrollo social durante la vigencia 2026, y además acciones orientadas a promover y fortalecer la participación ciudadana de conformidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas por la gobernación de Caldas.

La corporación PYP como empresa contratista llevara a cabo el acompañamiento integral en la planeación, organización y desarrollo de las actividades programadas por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, garantizando su adecuada ejecución conforme a los lineamientos establecidos.

En cumplimiento de lo anterior, se ejecutarán las siguientes acciones:

* Planeación y organización: participar en la estructuración de cronogramas, definición de objetivos, identificación de población objetivo, gestión logística y coordinación interinstitucional para el desarrollo de eventos, ferias, campañas, foros, reuniones, encuentros y jornadas de rendición de cuentas.

* Gestión operativa: ejecutar las actividades, asegurando el cumplimiento de tiempos, recursos y metodologías definidas, así como la articulación con actores institucionales y comunitarios.

* Acompañamiento técnico: brindar soporte en el desarrollo de las diferentes instancias de participación, promoviendo los espacios adecuados, organizados y alineados con los enfoques de participación ciudadana según el grupo poblacional especifico.

- Promoción de la participación ciudadana: Se implementará acciones orientadas a incentivar la participación de la comunidad, mediante estrategias de convocatoria, sensibilización y fortalecimiento de

capacidades ciudadanas, en coherencia con las directrices departamentales.

- Seguimiento y mejora: apoyar la sistematización de información, elaboración de informes y evaluación de resultados, permitiendo la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos desarrollados.

Según la orden de suministro y cumpliendo con los requerimientos del contrato se lleva a cabo la asamblea departamental de juventud en el municipio de Manizales los días 10 y 11 de septiembre de 2026 en las instalaciones del bosque popular el prado. Escenario que acogió a las de 160 jóvenes de los diferentes municipios del territorio caldense con el fin de exponer y plantear propuesta que apuestan por la juventud en el departamento.

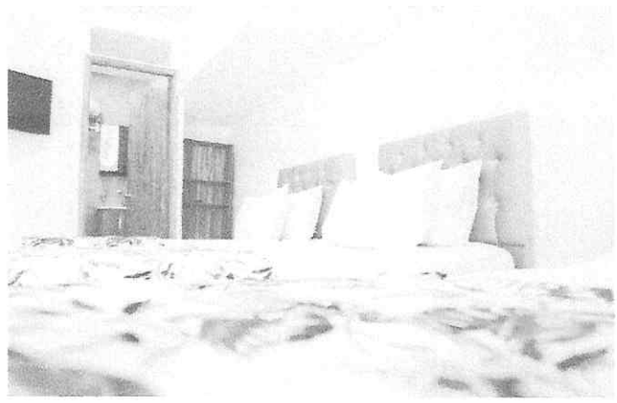
Para estas jornadas era requeridos los siguientes suministros logísticos:

- Transporte interno, Inter veredal e intermunicipal en el territorio caldense.
- Hospedaje para los 165 jóvenes provenientes de los 27 municipios de Caldas
- Alimentación durante los dos días de duración de evento (almuerzo tipo buffet, asado al barril, refrigerio, cena, desayuno y almuerzo)
- Agendas, gorras y libro con ley estatutaria de juventud
- Decoración, montaje y adecuación completa del lugar (carpa principal de 12x18mts, carpas pequeñas decoradas tipo picnic, decoración con talas y orgánico de bombas y banderines de colores, sonido y ambientación
- Hidratación para los asistentes.

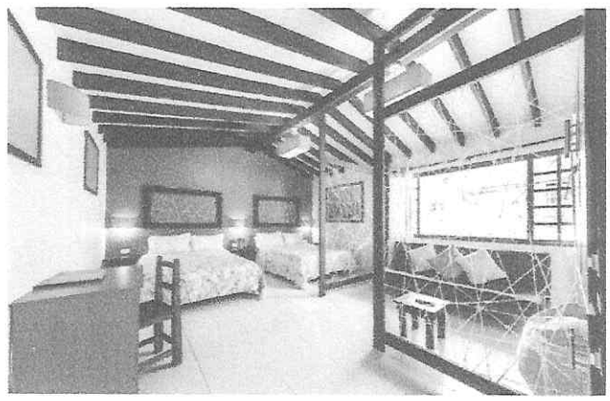
Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

ANEXO FOTOGRAFICO











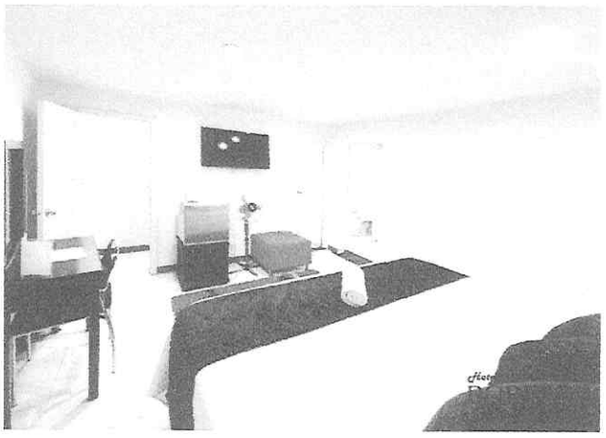


Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales













Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

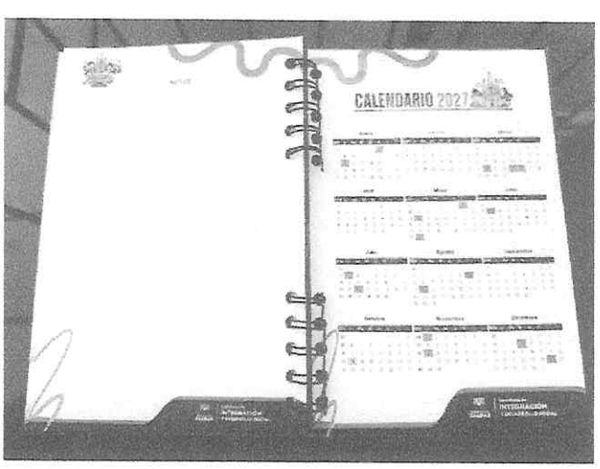






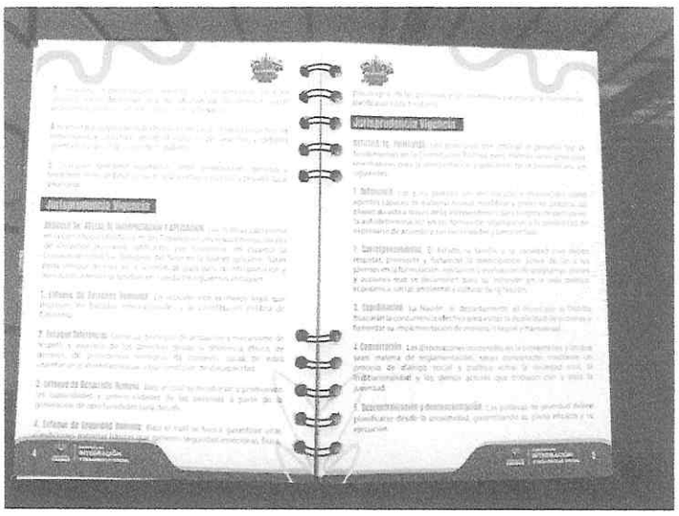




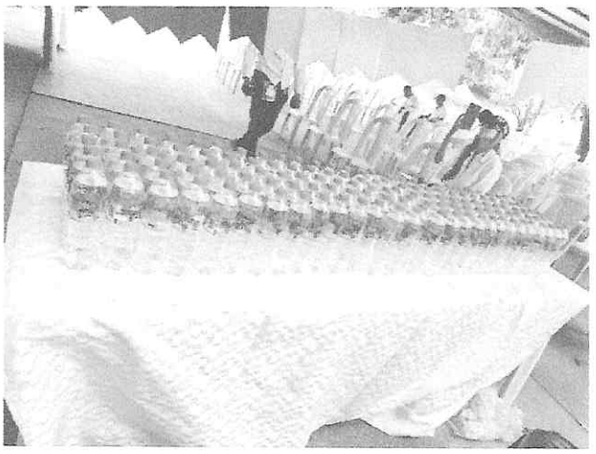


Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales













Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales













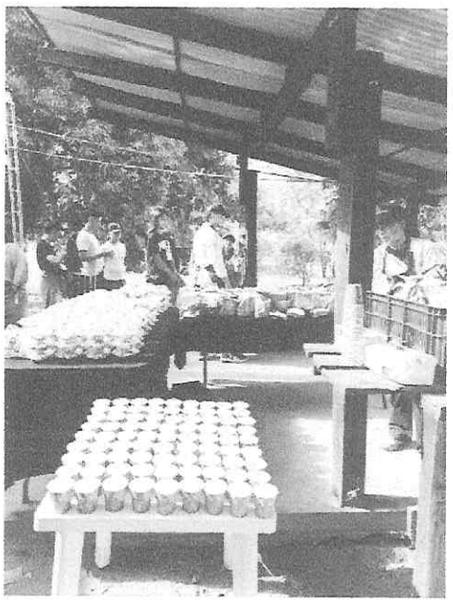


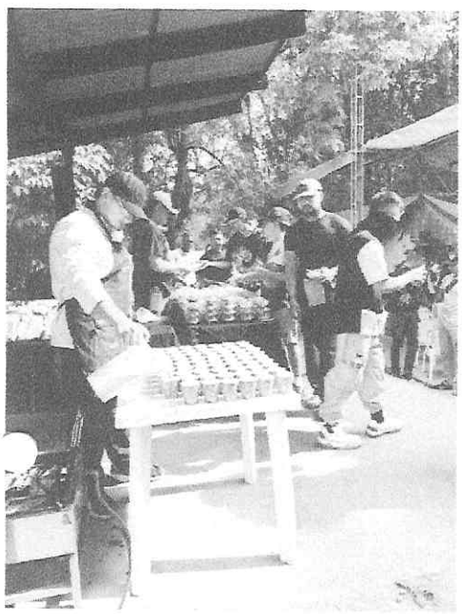


Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales















Obligación no. 2: Acompañar, diseñar, coordinar y ejecutar las acciones relacionadas con el Hub social incluyendo la realización de jornadas de capacitación, formación y asesoría dirigidas a las organizaciones sociales de base, con el fin de fortalecer sus competencias en liderazgo, formulación de proyecto, gestión de recursos, participación e incidencia comunitaria, así como generar espacios de articulación, intercambio de experiencias y trabajo colaborativo que fortalezcan el desarrollo social comunitario.

- Durante la vigencia 2026 la corporación PYP acompañará, diseñará, coordinará y ejecutará el desarrollo de las acciones del Hub Social, orientadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales de base.
  Se busca estructurar e implementar una ruta metodológica que permita la realización de jornadas de capacitación, formación y asesoría en temas como liderazgo, formulación de proyectos, gestión de recursos, participación e incidencia comunitaria. Asimismo, se busca promover espacios de

  articulación e intercambio de experiencias que faciliten el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de redes comunitarias.
  .
  Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades, la participación ciudadana y el desarrollo social comunitario, en coherencia con los lineamientos institucionales del departamento de Caldas.

Obligación no. 3: Brindar apoyo logístico y operativo para los procesos de sistematización, documentación, y divulgación de experiencias comunitarias de memoria histórica, garantizando su articulación con la política pública de víctimas y la adecuada realización de jornadas, encuentros y talleres incluyendo la elaboración y apoyo en productos de divulgación requeridos.

- Se apoyó la planeación y ejecución de jornadas, encuentros y talleres, garantizando la adecuada organización logística, la participación de actores comunitarios y la aplicación de metodologías orientadas a la recuperación, registro y análisis de las experiencias. De manera complementaria, se contribuyó a la consolidación y sistematización de la información recolectada, facilitando su estructuración y preservación.

Asimismo, se brinda apoyo en la elaboración de productos de divulgación, de ser requerido, orientados a visibilizar las experiencias comunitarias y fortalecer los procesos de memoria histórica, asegurando su coherencia con los enfoques institucionales y su adecuada difusión.

Estas acciones permiten promover la participación de las comunidades y garantizar la articulación efectiva con la política pública de víctimas.

Obligación no. 4: Diseñar y ejecutar acciones logísticas para la planeación y desarrollo de las actividades enmarcadas en la semana de la discapacidad en el departamento de Caldas, promoviendo acciones de sensibilización, participación en inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones; así como coordinar la elaboración de un libro y/o documentos conmemorativos que visibilicen las personas con discapacidad de departamento.

- La empresa busca diseñar y ejecutar las acciones logísticas para la planeación y desarrollo de la Semana de la Discapacidad en el Departamento de Caldas, que se lleva a cabo en el segundo semestre del año. garantizar la organización, coordinación y adecuada ejecución de la agenda programada. Así como promover espacios de sensibilización, participación e inclusión dirigidos a personas con

diferentes condiciones de discapacidad, sus familias y organizaciones, mediante la articulación con actores institucionales y comunitarios; y, de manera complementaria, coordinar la elaboración de un libro y/o documentos conmemorativos orientados a visibilizar sus experiencias, aportes y realidades, asegurando la recopilación, organización y presentación pertinente de la información, en coherencia con los lineamientos institucionales.

Con el fin de cumplir con lo establecido en el contrato se inicia el proceso de elaboración y edición del libro "la palabra salva" con el fin de hacer su divulgación durante la semana de la discapacidad en las jornadas de sensibilización que busca impactar el departamento de Caldas.

Obligación no. 5: Realizar la promoción, difusión y divulgación, de acciones, estrategias y mecanismos para la prevención de las violencias de genero en los diferentes municipios de departamento de Caldas.

- La corporación PYP realiza el apoyo y acompañamiento para ejecutar acciones de promoción, difusión y divulgación de estrategias y mecanismos para la prevención de las violencias de género en los diferentes municipios del departamento, en articulación con actores institucionales y comunitarios.

  Se busca implementar estrategias de comunicación y sensibilización mediante jornadas territoriales, piezas informativas y canales institucionales, orientadas a informar, prevenir y promover el acceso a rutas de atención. Asimismo, se fortalecerá la apropiación comunitaria de estas acciones, garantizando su alcance y pertinencia en los territorios, en coherencia con los lineamientos institucionales.

Obligación no. 6: Las demás de acuerdo con la naturaleza de objeto del contrato sean requeridos por la secretaria de integración y desarrollo social del departamento de Caldas

El día 10 de septiembre del año en curso se lleva a cabo reunión de la comunidad indígena ansea en el municipio de Anserma. Para la cual era requerido la entrega de almuerzos para atender a los asistentes de la jornada.

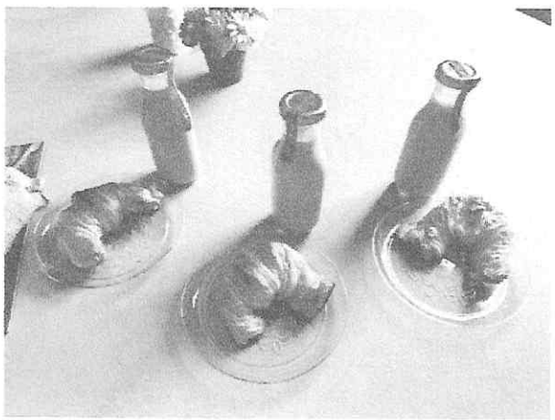




Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

Cumpliendo con la orden de suministro y la ejecución del contrato era requerido la entrega de refrigerios para atender reunión política publica, trabajo decente y digno en la sala de juntas de la secretaria de integración y desarrollo social el día 22 de septiembre en horas de la mañana.





Para el día 24 de septiembre se lleva a cabo reunión de la comunidad ansea en el municipio de Riosucio. Para esta jornada era requerido la entrega de 42 almuerzos.





Se lleva a cabo comité departamental de lucha contra la trata de personas el día 25 de septiembre del año en curso para la cual era requerido el suministro de refrigerios para atender los asistentes de la reunión.





Se lleva a cabo el viernes 25 de septiembre mesa de diversidad sexual. evento para el cual era requerido la entrega de los siguientes suministros y servicios logísticos:

- Hospedaje desde el jueves para los asistentes proveniente de los municipios mas alejados de la capital caldense.
- Cena y desayuno para las personas hospedadas
- Refrigerios en horas de la mañana para atender la mesa
- Almuerzo y viáticos de transporte interno, intermunicipal e Inter veredal.











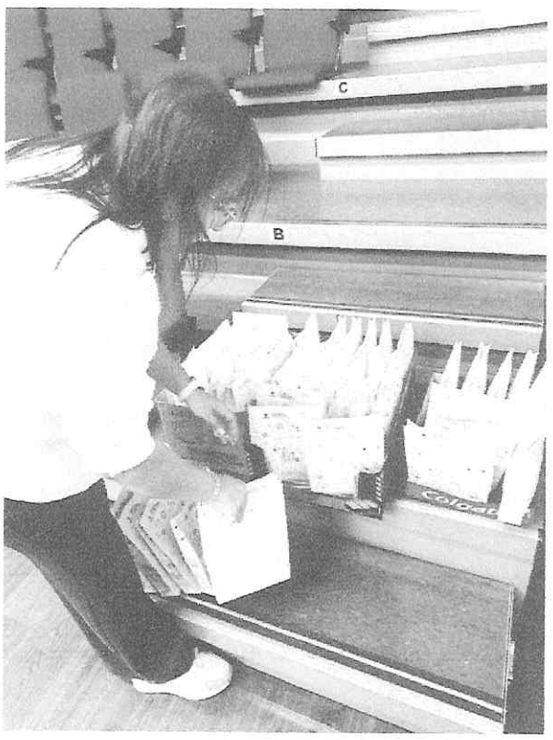
Para el martes 28 de septiembre se lleva a cabo la mesa PIAFF en las instalaciones del banco de la república. Para esta jornada es solicitado la entrega de refrigerios los cuales fueron entregados en horas de la mañana con el fin de atender los presentes.





Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales





Atentamente,

JUAN MARTIN RIVERA MANRIQUE
Representante Legal.

CORPORACION P Y P PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES
NIT 900.836.367-0
CR 16 3 46
Tel: (606) 3197355483
Manizales - Colombia
facturaelectronicapyp@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 189

Señores	DEPARTAMENTO DE CALDAS		
NIT	890.801.052-1	**Teléfono**	(606) 8982444
Dirección	CL 23 22 45	**Ciudad**	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/10/2026, 09:17
Expedición	06/10/2026, 09:21
Vencimiento	05/11/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Contrato Acompañamiento logístico para el suministro de bienes y servicios secretaria de integración	1.00	125,402,186.00

Total items: 1

Total Bruto	125,402,186.00
Total a Pagar	125,402,186.00

Valor en Letras:
Ciento veinticinco millones cuatrocientos dos mil ciento ochenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-11-05 por $ 125,402,186.00

Observaciones:
Favor Realizar Pago A La Cuenta De Ahorros Nº 351243498 Banco Comercial AV VILLAS

Regimen Tributario Especial

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097558544 aprobado en 20250826 prefijo FE desde el número 101 al 300 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa
CUFE: ec0ebe6a1ade089d236a6a1564de2ee50bd7ddef96bc2a81caed97fc8b5e203fdd4e18e46977c0b5de3d5105fcf1ec98

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.045.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que CORPORACION P Y P PROYECTOS Y identificado con el documento No. 900.836.367

posee en la oficina CALLE 20 MANIZALES (351) una cuenta de ahorros

No. 351243498 desde el 9 de agosto de 2021 que muestra un saldo en la fecha de:

SALDO: ($ 237.079.752,47)

VALOR EN LETRAS:

doscientos treinta y siete millones setenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos con 47/100.-

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 26 días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

Gerente Oficina 352

Esta certificación tiene un costo de $ 0 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C514ED9B98C2BE1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIELA HURTADO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053848808 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 238215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRALES

P Y P

NIT. 900.836.367-0

CERTIFICA QUE:

La Corporación no tiene a cargo dentro de su nómina ninguna persona de planta por lo tanto se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, en los últimos 6 meses, en los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Sin embargo, ha sido verificado el pago de seguridad social de los contratistas que tiene la entidad, a fin de que se encuentren al día en dicha obligación.

Para constancia se firma en Manizales a los 29 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

JUAN MARTIN RIVERA MANRIQUE

Representante legal

Carrera 22ª N.75-20, Bloque 7 – apto 102 - 3147780662
Manizales- Caldas



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

238215-T

DANIELA
HURTADO DUQUE
C.C. 1053848808
RES. INSCRIPCION 192 DEL 02/03/2018
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

244458

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263299



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986678236

(415)7707212489984(8020) 000001498667823 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 6 3 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 3 0 6 3 9 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	MANRIQUE	JUAN	MARTIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 2 3 1 8 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONSALVE	PATIÑO	SANDRA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 0 9 4 1 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOÑO	SEPULVEDA	BLANCA	AURORA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Nº 5	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha de modificación: 01/11/2020

SECRETARÍA:	Secretaría de Integración y Desarrollo Social
UNIDAD O GRUPO:	Unidad de Grupos Poblacionales
FECHA INFORME:	6 de octubre de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	17042026-1068- CO1.PCCNTR. 9450599 - SAMC-SIDS-006-2026				
CONTRATISTA	Corporación PYP Proyectos y Programas Integrales				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo logístico para la coordinación de los espacios de participación que lidera la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el marco del cumplimiento de su misión institucional				
POBLACIÓN BENEFICIADA	27 municipios de Caldas.				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR: $	$ 773.957.421				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 MESES 24 DÍAS	FECHA INICIACIÓN	21/04/2026	FECHA. TERMINACIÓN	15/12/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Obligació N°. 1: Brindar apoyo, acompañamiento y realizar las gestiones requeridas para la planeación organización y desarrollo de las diferentes actividades, eventos, instancias de participación, campañas ferias, foros, reuniones, encuentros, rendiciones de cuentas de la secretaria de integración y desarrollo social durante la vigencia 2026, y además acciones orientadas a promover y fortalecer la participación ciudadana de conformidad con los lineamientos, directrices y orientaciones impartidas	La Corporación PyP reportó el apoyo logístico para la realización de la Asamblea Departamental de Juventud, desarrollada los días 10 y 11 de septiembre de 2026 en el Bosque Popular el Prado, Municipio de Manizales, con la participación reportada de 165 jóvenes provenientes de los 27 municipios de Caldas. Para el desarrollo de esta actividad, informó la disposición de servicios de transporte, alojamiento, alimentación, hidratación, adecuación de espacios, sonido y entrega de material institucional. Como evidencia, aportó registro fotográfico de los alojamientos, montajes logisticos, materiales, alimentación y desarrollo de las jornadas. Los soportes permiten evidenciar aspectos de la organización del evento.	**AVANCE DEL 34%**

por la gobernación de Caldas.		
Obligación N°. 2: Acompañar, diseñar, coordinar y ejecutar las acciones relacionadas con el Hub social incluyendo la realización de jornadas de capacitación, formación y asesoría dirigidas a las organizaciones sociales de base, con el fin de fortalecer sus competencias en liderazgo, formulación de proyecto, gestión de recursos, participación e incidencia comunitaria, así como generar espacios de articulación, intercambio de experiencias y trabajo colaborativo que fortalezcan el desarrollo social comunitario.	La Corporación PyP presentó una descripción de las acciones previstas para el HUB Social, relacionadas con capacitación, formación, asesoría y acompañamiento a organizaciones sociales de base en temas de liderazgo, formulación de proyectos y participación comunitaria.	**AVANCE DEL 34%**
Obligación no. 3: Brindar apoyo logístico y operativo para los procesos de sistematización, documentación, y divulgación de experiencias comunitarias de memoria histórica, garantizando su articulación con la política pública de víctimas y la adecuada realización de jornadas, encuentros y talleres incluyendo la elaboración y apoyo en productos de divulgación requeridos.	La Corporación PyP informó haber brindado apoyo en la planeación y ejecución de jornadas, encuentros y talleres orientados a la recuperación y sistematización de experiencias comunitarias de memoria histórica, así como en la organización de información para su documentación y divulgación.	**AVANCE DEL 34%**
Obligación no. 4: Diseñar y ejecutar acciones logísticas para la planeación y desarrollo de las actividades enmarcadas en la semana de la discapacidad en el departamento de Caldas,	La empresa reportó el inicio del proceso de elaboración y edición del libro denominado "La Palabra Salva", previsto como material de divulgación durante las actividades de la Semana de la Discapacidad en el departamento de Caldas.	**AVANCE DEL 34%**

promoviendo acciones de sensibilización, participación en inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones; así como coordinar la elaboración de un libro y/o documentos conmemorativos que visibilicen las personas con discapacidad de departamento.	Esta actuación corresponde a una fase preparatoria de la obligación contractual.	
Obligación no. 5: Realizar la promoción, difusión y divulgación, de acciones, estrategias y mecanismos para la prevención de las violencias de género en los diferentes municipios de departamento de Caldas	La Corporación PyP presentó una descripción general del acompañamiento previsto para la promoción, difusión y divulgación de estrategias de prevención de las violencias de genero en los municipios del Departamento de Caldas, mediante jornadas de sensibilización y material informativo. En consecuencia, la información presentada no permite establecer la ejecución de esta obligación durante septiembre de 2026.	**AVANCE DEL 34%**
Obligación no. 6: Las demás de acuerdo con la naturaleza de objeto del contrato sean requeridos por la secretaria de integración y desarrollo social del departamento de Caldas	La Corporación PyP reportó la prestación de apoyo logistico en diferentes espacios institucionales realizados durante septiembre de 2026. Entre ellos se encuentran: • Reuniones de la comunidad indígena Ansea en Anserma, el 10 de septiembre y Riosucio el 24 de septiembre, esta ultima con un suministro reportado de 42 almuerzos. • Reunión sobre la Politica Pública de trabajo Decente y Digno el 22 de septiembre. • El Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas y la mesa de Diversidad Sexual, ambos realizados el 25 de septiembre. • Mesa PIAFF, reportada para el 28 de septiembre. Los servicios descritos comprenden suministros de alimentación, refrigerios, hospedajes y transporte, según los requerimientos de cada actividad.	**AVANCE DEL 34%**

	Como evidencia se aportaron registros fotográficos de reuniones y suministros logísticos, los cuales permiten observar parte de las actividades, sin sustituir la verificación de cantidades entregadas y demás condiciones establecidas en las órdenes de suministro.	

OBSERVACIONES: El porcentaje consolidado de ejecución del contrato es de **34%**

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. **05** lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002. Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIO CESAR OSPINA MARIN
FIRMA	